



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

190

FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202300962-00	REIVINDICATORIO	MARIA CONSUELO MARÍN QUINTERO		17/11/2023	PDF
66001-40-03-008-202300969-00	DECLARATIVO	EDIFICIO PORTAL DE PALERMO P.H.		17/11/2023	PDF
66001-40-03-008-202300971-00	DECLARATIVO	CONSTRUCTORA FERRETERÍA S.A.S.		17/11/2023	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 20 de NOVIEMBRE de 2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

ANDREA JOHANNA OSORIO MONTOYA

Secretaria